

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 387-2018-CFFIEE. Bellavista, 12 de junio de 2018.

Visto, el **Proveído N° 1674-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 010-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 12 de mayo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 010-2018-CACCC/FIEE** de fecha 28 de mayo de 2018, folio 083 al 101 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de treinta y uno (31) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 1020-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 02 de mayo de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. PAPA PERAUNA ALVARO EDUARDO** de **código N° 100734G** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 1020-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 02 de mayo de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. PAPA PERAUNA ALVARO EDUARDO** de **código N° 100734G** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído N° 1674-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 010-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 12 de mayo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 010-2018-CACCC/FIEE** de fecha 28 de mayo de 2018, folio 083 al 101 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de treinta y uno (31) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de junio de 2018, teniendo como despacho la **"Aprobación de treinta y uno (31) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 008-2018-CACC/FIEE"**, se acordó: **APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de veintiocho (28) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

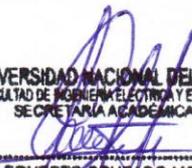
1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 010-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. PAPA PERAUNA ALVARO EDUARDO** de **código N° 100734G** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.
ALUMNO: PAPA PERAUNA, ALVARO EDUARDO.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.										CRÉDITOS COM- PENSA-
CURRÍCULA NUEVA (2009)					CURRÍCULA ANTIGUA (2016)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	DOS
02	LA0102	CALCULO I	4	11	01	EG101	CALCULO DIFERENCIAL INTEGRAL E	5	12	5
06	LA0203	CALCULO II	4	12						
01	LA0101	ALGEBRA LINEAL	4	13	02	EG102	ALGEBRA LINEAL	4	13	4
07	LA0209	FÍSICA I	4	11	03	EG103	FÍSICA I	4	11	4
08	LB0218	SOFTWARE DE SIMULACIÓN	3	11			INSUFICIENTE			
05	LE0161	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	11	07	EG107	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2	11	2
12	LA0304	CALCULO III	4	14	08	EG208	CÁLCULO VECTORIAL	5	14	5
03	LA0113	QUÍMICA GENERAL	4	11	09	EE201	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	11	3
11	LB0216	PROGRAMACIÓN DIGITAL I	4	13	11	EE202	PROGRAMACIÓN DIGITAL	3	13	3
09	LB0220	MEDICIONES ELECTRÓNICAS	3	11	12	EE203	ELECTROTECNIA	3	11	3
10	LE0260	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	11	13	EG210	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	11	2
17	LA0405	ECUACIONES DIFERENCIALES	3	13	15	EG312	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	13	4
13	LA0310	FÍSICA II	4	11	16	EG313	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	11	4
14	LB0323	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	11	18	EE304	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	11	4
19	LB0429	SISTEMAS DIGITALES	4	11	26	EE408	SISTEMAS DIGITALES	4	11	4
20	LB0425	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	4	11	25	EE407	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS	3	11	3
15	LB0328	CIRCUITOS DIGITALES	4	11	19	EE305	CIRCUITOS DIGITALES	3	11	3
18	LB0424	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	4	12	27	EF409	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	3	12	3
16	LB0317	PROGRAMACIÓN DIGITAL II	4	11	32	EE511	PROGRAMACIÓN AVANZADA	3	11	3
23	LA0506	MATEMÁTICAS AVANZADAS	3	13	22	EG417	MATEMÁTICAS AVANZADAS	4	13	4
27	LB530	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	4	12			INSUFICIENTE			
25	LA514	TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	3	12	24	EE406	TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	3	12	3
32	LB637	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	3	14	34	ES501	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	3	14	3
34	LA607	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	12	30	EG521	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	12	3
TOTAL DE CREDITOS			87		TOTAL DE CREDITOS COMPENSADOS			72		72

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/sym
RCF3872018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO